



EH-Bildu de Trapagaran ha recibido numerosas denuncias por parte de madres y padres por el ambiente y el contenido machista de la música que ha sonado en las barracas. También se han quejado por la falta de canciones en euskera. Ante esta situación EH-Bildu ha presentado una ordenanza para mejorar el espacio de las barracas eliminando los mensajes sexistas y garantizando la presencia del euskera. Porque la formación abertzale de izquierdas considera que los espacios festivos y también el de las barracas, a parte de estar destinados al ocio tienen que tener una función pedagógica y sensibilizadora.

Nota de prensa:

El pasado septiembre muchos padres y madres mostraron su preocupación respecto a la música y ambientación de carácter “machista” de las barracas de fiestas y de la poca presencia del euskera en las mismas.

A raíz de esta preocupación ehBILDU ha registrado una ordenanza en el ayuntamiento con objeto de mejorar este espacio en Trapagaran. Las barracas son un área de juego infantil importante en el pueblo. Por ello es fundamental no verlas sólo como un mero espacio de ocio sino también de educación y sensibilización de la sociedad. Por consecuencia para ehBILDU es inadmisibile que ocurra la reproducción de mensajes machistas en las mismas y al mismo tiempo es importante la potenciación de un ambiente favorable al euskera para el ámbito infantil-familiar.

Por todo ello ehBILDU propone modificar las bases para la instalación de las barracas en el pueblo introduciendo cláusulas lingüísticas y de género fundamentadas en los siguientes puntos:

- 1- Control para evitar la instalación de imagenes de contenido sexista en el recinto.
- 2- Homogeneizar la música con un sólo hilo musical. Evitar las canciones con mensaje sexista y garantizar un 50% de música en euskera.
- 3- En caso de que lxs feriantxs no dispongan de música libre de contenido sexista o de música en euskera, que desde el ayuntamiento se disponga de un listado de música y canciones para ofrecerles.
- 4- El ayuntamiento realizará el control de dichas clausulas, rechazará las solicitudes de feriantes que incumplan lo establecido y en caso de detectar algún incumplimiento levantará acta otorgando un periodo de 24h para su subsanación. Para ello propone establecer unos criterios para suprimir la música machista de las mismas y garantizar la presencia del euskera en éste área infantil.